



TRIBUNAL CALIFICADOR N.º 1
CUERPO DE LETRADOS DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR NUMERO UNO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CONVOCADAS POR ORDEN JUS/402/2019, DE 19 DE MARZO, POR EL QUE SE FIJA LA NOTA MÍNIMA DE APROBADO DEL TERCER EJERCICIO DEL ACCESO LIBRE, SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, Y SE ELEVA A LA SECRETARÍA GENERAL PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA LA PROPUESTA DEFINITIVA DE APROBADOS.

El Tribunal Calificador Número Uno, reunido el 27 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la el Anexo I, 1.3 de la ORDEN JUS/402/2019, de 19 de marzo, (BOE de 8 de abril), por la que se convocaron las presentes pruebas selectivas,

ACUERDA

PRIMERO. Fijar la nota mínima necesaria para superar el tercer ejercicio en 12,00 puntos.

SEGUNDO. Hacer pública la relación de aprobados del tercer ejercicio del turno libre, con indicación de la nota obtenida en dicho ejercicio en Anexo I.

TERCERO. Hacer pública la lista de aprobados de la oposición, ordenados de mayor a menor puntuación total acumulada de los tres ejercicios en Anexo II.

CUARTO. Remitir al Ministerio de Justicia –Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia - la propuesta de aprobados del turno libre, cuyo número no supera al de plazas ofertadas.

QUINTO. Según se dispone en la base 8.7 de la Orden de convocatoria de las presentes pruebas selectivas, los aspirantes que han superado la fase de oposición disponen de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para presentar la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso, según el baremo que figura en el Anexo I, Fase de concurso, de la Orden JUS/402/2019, de 19 de marzo.

EL PRESIDENTE

JOSÉ PALAZUELOS MORLANÉS

LA SECRETARIA

MARÍA AVILÉS NAVARRO